



# **JORNADA TÉCNICA DE INFORMACIÓN ACERCA DE LA PRÓXIMA PUBLICACIÓN DE UNA ORDEN DESTINADA A REGULAR LA CONCESIÓN DE SUBVENCIONES A LA REHABILITACIÓN EDIFICATORIA**

Organiza: **VIVIENDA. Gerencia Municipal de Urbanismo**

Convoca: **Consejería de Fomento y Vivienda**

Martes, 24 de Marzo de 2015. Biblioteca Municipal Rafael de Pablos.

## JORNADA TÉCNICA ORDEN SUBVENCIONES REHABILITACIÓN

### 1. INTRODUCCIÓN

---

- Orden pendiente de publicación. Borrador.
- RD 233/2013 Plan Estatal de fomento del alquiler de viviendas, la rehabilitación edificatoria y la regeneración y renovación urbanas, 2013 – 2016.



Programa de fomento de la Rehabilitación edificatoria.

- Orden. Texto Articulado BR / Cuadro Resumen BR.

Orden de ... de Marzo de 2015, por la que se aprueban las bases reguladores para la concesión de subvenciones, en régimen de concurrencia competitiva, del Programa de fomento de la rehabilitación edificatoria, y se efectúa su convocatoria para el ejercicio 2015.

## JORNADA TÉCNICA ORDEN SUBVENCIONES REHABILITACIÓN

### **2. DISPOSICIONES**

---

- Concurrencia Competitiva.
- Dirigidas a: DT de Fomento, Vivienda, Turismo y Comercio de Cádiz. Anexos I y II.
- Presentación en: Registro Telemático, o Registros autorizados en art. 38.4 de Ley 30/1992.
- Plazo presentación: 1 mes desde entrada en vigor.
- Entrada en vigor: Día siguiente a la publicación.
- Requisito indispensable. Tener elaborado el Informe de Evaluación del Edificio (IEE) antes de la solicitud.

## JORNADA TÉCNICA ORDEN SUBVENCIONES REHABILITACIÓN

### **3. CONCEPTOS SUBVENCIONABLES**

- Costes de actuaciones en elementos comunes dirigido a:
  - a) Conservación
  - b) Mejora de Calidad y Sostenibilidad
  - c) Ajustes razonables en materia de Accesibilidad

Costes Subvencionables incluyen la Ejecución Material, Beneficio Industrial, Gatos Generales, Honorarios profesionales incluidos informes y certificados. No impuestos, tasas o tributos.

## JORNADA TÉCNICA ORDEN SUBVENCIONES REHABILITACIÓN

### **A) CONSERVACIÓN**

---

- IEE. Cimentación, Estructura e Instalaciones.
- IEE. Cubiertas, Azoteas, Fachadas y Medianerías. Sólo en BICs, catalogados o Centro Histórico. También incluyendo mejoras de Calidad y Sostenibilidad.
- Adaptación a normativa de Electricidad, Fontanería, Gas, Saneamiento, Residuos y Telecomunicaciones.

## JORNADA TÉCNICA ORDEN SUBVENCIONES REHABILITACIÓN

### **B) MEJORA CALIDAD Y SOSTENIBILIDAD**

- Mejora de Aislamientos Térmicos, sustitución de Carpinterías y acristalamientos de huecos. \*
- Actuación sobre sistemas de calefacción, refrigeración, producción de ACS y ventilación; para incrementar la eficiencia energética o el acondicionamiento térmico. \*
- Instalación de equipos de Energías Renovables. \*
- Mejoras de la Eficiencia Energética en Ascensores e Iluminación.
- Mejoras de las instalaciones para el ahorro del agua e inclusión de redes separativas y sistemas de reutilización.

## JORNADA TÉCNICA ORDEN SUBVENCIONES REHABILITACIÓN

### **B) MEJORA CALIDAD Y SOSTENIBILIDAD**

- Mejora de instalaciones para la recogida y separación de Residuos domésticos.
- Mejoras relativas al cumplimiento del DB-HR.
- Espacios Libres: Mejoras en la permeabilidad del suelo, o adaptación a especies de bajo consumo hídrico.

Para que resulten subvencionables el conjunto de las actuaciones, se incluirán alguna de las marcadas con \*, obteniendo una mejora de al menos 30% de reducción de demanda energética global.

## JORNADA TÉCNICA ORDEN SUBVENCIONES REHABILITACIÓN

### **C) AJUSTES RAZONABLES ACCESIBILIDAD**

- Instalación de ascensores, salvaescaleras, rampas u otros dispositivos. Incluye Discapacidad Sensorial.
- Instalación de dispositivos de apoyo como grúas para acceder a jardines, piscinas, zonas deportivas etc.
- Instalación de sistemas de información o avisos como señales luminosas o sonoras.
- Instalación de sistemas de comunicación entre viviendas y el exterior. Videoporteros y análogos.

## JORNADA TÉCNICA ORDEN SUBVENCIONES REHABILITACIÓN

### **4. PERSONAS O ENTIDADES A LA QUE SE DESTINA**

Comunidades de Propietarios que promuevan las actuaciones sobre los elementos comunes de edificios residenciales de vivienda colectiva.

No se destina a comunidades de un solo propietario ni a interiores de viviendas.

## JORNADA TÉCNICA ORDEN SUBVENCIONES REHABILITACIÓN

### 5. REQUISITOS A REUNIR

---

#### A. INGRESOS

50% Propietarios IFP < 2.5 IPREM

IFP, según el RD 233/2013 art. 6. Coeficientes: 0.7 – 1

NUM. MIEMBROS	COEFICIENTE
1	1.00
2	0.90
3-4	0.85
+5	0.80

Grupo Especial Protección Coeficiente 0.90.

IFP. Ingresos Familiares Ponderados

IPREM. Indicador Público de Renta de efectos Múltiples

## JORNADA TÉCNICA ORDEN SUBVENCIONES REHABILITACIÓN

### **5. REQUISITOS A REUNIR**

#### **B. EDIFICIO**

- No estar en Fuera de Ordenación o Situación Legal F.O.
- Finalizado antes de 1981.
- Superficie Útil total destinada a vivienda > 80%.
- + 75% de Viviendas ocupadas y Domicilio Habitual.
- Disponer del IEE realizado antes de presentar la solicitud.
- Para actuaciones de Accesibilidad y/o sostenibilidad: al menos 8 viviendas. Excepción si también actuaciones de conservación o personas >65 años.

## JORNADA TÉCNICA ORDEN SUBVENCIONES REHABILITACIÓN

### 6. CUANTÍAS DE LAS SUBVENCIONES

#### CUANTÍA MÁXIMA

- 30% del Coste Subvencionable. En actuaciones en materia de Accesibilidad 50%.
  
- 11.000 €/vivienda o 100 m<sup>2</sup> de local. (12.100€ BIC)  
0  
Nº vivienda/100m<sup>2</sup> local x Importe Max. Unitario

## JORNADA TÉCNICA ORDEN SUBVENCIONES REHABILITACIÓN

### 6. CUANTÍAS DE LAS SUBVENCIONES

Importes Unitarios por cada Vivienda o Local:

ACTUACIONES	IMPORTE MÁXIMO VIVIENDA	INCREMENTO
CONSERVACIÓN	2.000 €	+ SOSTENIBILIDAD 1.000 € + ACCESIBILIDAD 1.000 € + 10% si es BIC / Catalogado
CALIDAD Y SOSTENIBILIDAD	2.000 €	+ 3.000 € SI SE REDUCE DEMANDA EN 50% + 10% si es BIC / Catalogado
ACCESIBILIDAD	4.000 €	+ 10% si es BIC / Catalogado

## JORNADA TÉCNICA ORDEN SUBVENCIONES REHABILITACIÓN

### **7. CRITERIOS DE VALORACIÓN**

1. CONSERVACIÓN Máximo 35 puntos, según:

- 1.a). Conservación > 25% Coste Total (CT). 10 puntos.
- 1.b). a) + graves daños estructurales. 20 puntos
- 1.c). a) + Accesibilidad / Sostenibilidad > 25% CT. 5 pts.

2. ACCESIBILIDAD Máximo 30 puntos, según:

- 2.a). Accesibilidad > 25% Coste Total (CT). 10 puntos.
- 2.b). a) + personas con discapacidad. 10 puntos.
- 2.c). a) + ascensor. 0.5 pts / vivienda, Máximo 10 pts.

## JORNADA TÉCNICA ORDEN SUBVENCIONES REHABILITACIÓN

### **7. CRITERIOS DE VALORACIÓN**

#### **3. CALIDAD Y SOSTENIBILIDAD.**

Reducción Demanda Energética 30%. Máximo 20 puntos.

#### **4. ACTUACIONES PLAN 2008-2012 NO Obtenida, según:**

4.a). Memoria Técnica o Proyecto entregados. 10 puntos.

4.b). a) + Licencia de Obras. 5 puntos.

## JORNADA TÉCNICA ORDEN SUBVENCIONES REHABILITACIÓN

### **8. OTRAS CONSIDERACIONES**

1. Las Viviendas que obtengan subvención deberán destinarse a domicilio habitual durante al menos 5 años.
2. Las Viviendas desocupadas, deberán destinarse al alquiler durante al menos 5 años.
3. Para las Solicitudes de la Subvención, cumplimentar formulario (Anexo 1), aportar Declaraciones Responsables y Autorizar comprobaciones, y presentar el IEE.
4. Técnicos intervinientes a elegir por la comunidad de propietarios.
5. Plazo de 4 meses para contratar las obras y 12 para ejecutarla.

## JORNADA TÉCNICA ORDEN SUBVENCIONES REHABILITACIÓN

Podéis descargar el borrador de la Orden y el documento de esta presentación en la página web de la Gerencia de Urbanismo, apartado VIVIENDA.

<http://www.gmusanlucar.es/ficheros-vivienda>

Muchas gracias por vuestra asistencia